

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6031 OLOT

Enriqueta Larqué Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Olot (UPAD Civil 2) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 474/2019 Sección: D

NIG: 1711442120198187540

Fecha del auto de declaración. 30 de enero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Asuncion Moreno Cubero, con 40347267T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CONCURSAL 9 ADMINISTRADORES Y MEDIADORES CONCURSALES, S.L.P.

Dirección postal: Calle Bisbe Lorenzana 24, bajo 2 A, 17800 Olot (Girona).

Dirección electrónica: concurstal@concurstal9.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la plaza Can Joanetes 6, Mirador 6 - 9, Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Olot, 6 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A200006979-1